



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 013-2022-SE-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 11.00 horas del día jueves, 27 de octubre de 2022, estando reunidos en la Sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a la **Convocatoria N° 013-2022-SE-CU-UNAP**, se habría convocado a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para llevarse a cabo el día **viernes, 28 de octubre de 2022**, a las 9.00 am, en el Auditorio de la Unidad de Biblioteca - UNAP.

Sin embargo, mediante **Comunicado de fecha 27 de octubre de 2022**, suscrito por don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario de la UNAP, **dejó sin efecto** la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, convocada para el día **viernes, 28 de octubre de 2022**, por los siguientes motivos:

- El 19 de octubre de 2022, mediante **Convocatoria N° 004-2022-SE-AU-UNAP**, se convocó a **sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria**, que se llevó a cabo el día jueves, 27 de octubre de 2022, vía plataforma virtual Zoom, dicha asamblea se suspendió debido a que no se logró alcanzar el quórum reglamentario para su instalación, por lo que en estricta aplicación del artículo 103° del Estatuto, que establece: **"El quórum para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, es de la mitad (1/2) más uno (1) del número legal de sus miembros hábiles. Si no existiera quorum para la primera citación, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quorum de la tercera parte del número legal de sus miembros. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dicho órgano"**.

Por lo expuesto, se procedió a convocar para el día **viernes, 28 de octubre de 2022**, a las 9.00 am, el desarrollo de la **sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria (Segunda Convocatoria)**, que se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Auditorio del CRISAP-UNAP, tal como lo establece el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).


Dentro de ese contexto, se comunica que la **Convocatoria N° 013-2022-SE-CU-UNAP**, de fecha 24 de octubre de 2022, **quedó sin efecto**, por lo que el señor rector como máxima autoridad y en su calidad de presidente del Consejo Universitario dispondrá la programación de una Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, que se convocará oportunamente.

Se deja constancia que la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, agendada para el día viernes, 28 de octubre de 2022, no se llevará a cabo por las consideraciones expuestas ut supra.




RODIL TELLO ESPINOZA
Rector
Presidente del Consejo Universitario




KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General